

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 22 de Julio de 2021

Rad. 2016-01010

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.115), por encontrarse ajustada a derecho.

En atención a la solicitud obrante a folio 114, por Secretaria ríndase informe sobre la existencia de títulos judiciales en favor del presente proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR	
RADICADO	:	252863103001201601010	
DEMANDANTE	:	BANCO DE OCCIDENTE	
DEMANDADO	:	INDUGRAG Y OTROS	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	58,62,67,72,75,80,83,90,97, 103 - C1	\$	97.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	112 - C1	\$	12'600.000,00
TOTAL: DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 12'697.000,00)			


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Ejecutivo Singular
Rad. 201601010

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario